

TASAS ACTIVAS EN MONEDA NACIONAL

PRESTAMOS IFIS PARA FINANCIAMIENTO A MYPES

PRODUCTO (*)	OBSERVACIÓN	TASA DE INTERÉS (e.e.)	VIGENCIA A PARTIR DE	TASA DE INTERÉS MORATORIO (e.e.) REAJUSTABLE
LÍNEA DE CRÉDITO IFIS - MYPE (D. S 047-2006) Locales Comorarkdos				
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE LINEAS DE CREDITO IFIS - 1.50% (**)	POR CADA PAGO ANTICIPADO APLICABLE AL CAPITAL PENDIENTE DE PAGO (****)	-	11/10/2010	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE LINEAS DE CREDITO IFIS - 1.00% (**)		-	11/10/2010	
NIVFI I		6.60%	11/04/2011	6.000%
HASTA 90 DÍAS		7.00%	11/04/2011	6.000%
HASTA 180 DÍAS		7.10%	11/04/2011	6.000%
HASTA 360 DÍAS		7.80%	11/04/2011	6.000%
HASTA 540 DÍAS		8.35%	11/04/2011	6.000%
HASTA 720 DÍAS				
NIVFI II		7.10%	11/04/2011	6.000%
HASTA 90 DÍAS		7.50%	11/04/2011	6.000%
HASTA 180 DÍAS		7.60%	11/04/2011	6.000%
HASTA 360 DÍAS		8.30%	11/04/2011	6.000%
HASTA 540 DÍAS		8.85%	11/04/2011	6.000%
HASTA 720 DÍAS				
NIVFI III		7.35%	11/04/2011	6.000%
HASTA 90 DÍAS		7.75%	11/04/2011	6.000%
HASTA 180 DÍAS		7.85%	11/04/2011	6.000%
HASTA 360 DÍAS				
LÍNEA DE CRÉDITO PROMYPE (D. S 134-2006) - Asionación Directa				
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE LINEAS DE CREDITO IFIS - 1.50% (**)	POR CADA PAGO ANTICIPADO APLICABLE AL CAPITAL PENDIENTE DE PAGO (****)	-	11/10/2010	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE LINEAS DE CREDITO IFIS - 1.00% (**)		-	11/10/2010	
NIVEL I		6.90%	11/04/2011	6.000%
HASTA 90 DÍAS		7.25%	11/04/2011	6.000%
HASTA 180 DÍAS		7.30%	11/04/2011	6.000%
HASTA 360 DÍAS		8.05%	11/04/2011	6.000%
HASTA 540 DÍAS		8.45%	11/04/2011	6.000%
HASTA 720 DÍAS				
NIVEL II		7.40%	11/04/2011	6.000%
HASTA 90 DÍAS		7.75%	11/04/2011	6.000%
HASTA 180 DÍAS		7.80%	11/04/2011	6.000%
HASTA 360 DÍAS		8.55%	11/04/2011	6.000%
HASTA 540 DÍAS		8.95%	11/04/2011	6.000%
HASTA 720 DÍAS				
NIVEL III		7.55%	11/04/2011	6.000%
HASTA 90 DÍAS		7.90%	11/04/2011	6.000%
HASTA 180 DÍAS		7.95%	11/04/2011	6.000%
HASTA 360 DÍAS				
LÍNEA DE CRÉDITO PROMYPE (D. S 134-2006) - Adausición de Activos Fijos				
NIVEL I		8.45%	11/04/2011	6.000%
HASTA 24 MESES		8.85%	11/04/2011	6.000%
ENTRE 25 Y 36 MESES		11.45%	11/04/2011	6.000%
FNTRF 37 Y 48 MFSFS		11.95%	11/04/2011	6.000%
ENTRE 49 Y 60 MESES				
NIVEL II		8.95%	11/04/2011	6.000%
HASTA 24 MESES		9.35%	11/04/2011	6.000%
ENTRE 25 Y 36 MESES		11.95%	11/04/2011	6.000%
ENTRE 37 Y 48 MESES		12.45%	11/04/2011	6.000%
FNTRF 49 Y 60 MFSFS				
NIVEL III		9.10%	11/04/2011	6.000%
HASTA 24 MESES		9.50%	11/04/2011	6.000%
ENTRE 25 Y 36 MESES		12.10%	11/04/2011	6.000%
ENTRE 37 Y 48 MESES		12.60%	11/04/2011	6.000%
ENTRE 49 Y 60 MESES				

(*) LOS CRÉDITOS ESTÁN EXONERADOS DEL I.F.F. (PREVA GESTIÓN DE LA IFIS).

(**) PERÍODO TRANSCURRIDO DEL PRÉSTAMO MENOR A 50% PLAZO ORIGINAL - N° DE DÍAS ENTRE FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ULTIMA CUOTAMENOS LA FECHA DE DESEMBOLO

(***) PERÍODO TRANSCURRIDO DEL PRÉSTAMO IGUAL O MAYOR AL 50% PLAZO ORIGINAL - N° DE DÍAS ENTRE FECHA DE VENCIMIENTO O DE LA ULTIMA CUOTAMENOS LA FECHA DE DESEMBOLO

(****) BAJO COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN DE COMUNICAR AL B.N CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

SOBREGIROS

PRODUCTO (*)	OBSERVACIÓN	TASA DE INTERÉS (e.e.)	VIGENCIA A PARTIR DE	TASA DE INTERÉS MORATORIO (e.e.) REAJUSTABLE
TESORO PÚBLICO		OVERNIGHT(*) + 2.00%	12/01/2007	6.000%
GOBIERNOS LOCALES Y RESTO DE CLIENTES. (MÁXIMO A 30 DÍAS)	SOLÓ CON AUTORIZACIÓN DEL DPTO. DE CRÉDITOS	17.00%	11/04/2011	6.000%

(*) TASA DE INTERÉS PUBLICADA POR EL BCRP EN SU PROGRAMA MONETARIO MENSUAL.

NOTA: LA TASA DE INTERÉS MORATORIA ES ADICIONAL A LA TASA DE INTERÉS COMPENSATORIA

TASAS ACTIVAS EN MONEDA NACIONAL

PRÉSTAMOS A GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES, UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS (*)

Producto (*)	OBSERVACIÓN	TASA DE INTERÉS (e.a.)		VIGENCIA A PARTIR DE	TASA DE INTERÉS MORATORIO (e.a.) REAJUSTABLE
		Menor a S/. 1 Millón	Mayor a S/. 1 Millón		
PRÉSTAMOS A GOBIERNOS LOCALES A NIVEL NACIONAL	ENTRE 1 Y 12 MESES	9.50%	8.50%	11/04/2011	6.000%
	ENTRE 13 Y 24 MESES	10.50%	9.50%	11/04/2011	6.000%
	ENTRE 25 Y 36 MESES	11.50%	10.50%	11/04/2011	6.000%
	ENTRE 37 Y 60 MESES	12.50%	11.50%	11/04/2011	6.000%
PRÉSTAMOS A GOBIERNOS REGIONALES Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL	ENTRE 1 Y 12 MESES	8.50%	7.50%	11/04/2011	6.000%
	ENTRE 13 Y 24 MESES	9.50%	8.50%	11/04/2011	6.000%
	ENTRE 25 Y 36 MESES	10.50%	9.50%	11/04/2011	6.000%
	ENTRE 37 Y 60 MESES	11.50%	10.50%	11/04/2011	6.000%
PRÉSTAMOS PREBAN - PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO MUNICIPAL	ENTRE 1 Y 48 MESES	7.50%		11/04/2011	6.000%
	ENTRE 49 Y 72 MESES	9.50%		11/04/2011	6.000%
PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL	ENTRE 1 Y 12 MESES	7.15%	6.90%	11/04/2011	6.000%
	ENTRE 13 Y 24 MESES	8.70%	8.50%	11/04/2011	6.000%
	ENTRE 25 Y 36 MESES	10.00%	9.50%	11/04/2011	6.000%
	ENTRE 37 Y 60 MESES	11.00%	10.50%	11/04/2011	6.000%

(*) LOS CRÉDITOS PUEDEN SER EXONERADOS DEL ITF PREVIA PRESENTACIÓN, POR PARTE DEL SOLICITANTE DEL CRÉDITO, DE LA DECLARACIÓN JURADA QUE LO EXONERA DE DICHO IMPUESTO.

NOTA: TODA OPERACIÓN ACTIVA, DEBE PACTARSE EN TÉRMINOS REAJUSTABLES POR EL BANCO DE LA NACIÓN

LA TASA DE INTERÉS COMPENSATORIA DEL PRÉSTAMO SERÁ IGUAL A LA TASA DE INTERÉS ACTIVA EFECTIVA ANUAL PACTADA CON EL CLIENTE PARA SU PRÉSTAMO
LA TASA DE INTERÉS MORATORIO ES ADICIONAL A LA TASA DE INTERÉS COMPENSATORIA

LAS TASAS DE INTERÉS ACTIVAS DEL BANCO DE LA NACIÓN SON EFECTIVAS ANUALES CON BASE EN UN AÑO DE 360 DÍAS

CONSTANCIA ANUAL DE ITF	
VIGENCIA	ALICUOTA
A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2010 (*) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 875, PUBLICADO POR EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO EL 15 MAR.07. EL ITF SE APLICA SOBRE LA SUMA DEL MONTO TRANSADO MÁS LA COMISIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LAS EXONERACIONES E INAFECTACIONES DISPUESTAS POR LA LEY. SI EL SERVIDO ES PAGADO CON CHEQUE, EL ITF SE APLICA SOBRE LA COMISIÓN.	0.05%

*LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE PROPORCIONA CON ARREGLO A LA LEY N° 28587 Y AL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN Y DISPOSICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN CON USUARIOS DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN

TASAS PASIVAS EN MONEDA NACIONAL

PRODUCTO	TASA DE INTERÉS (%)	CAPITALIZACIÓN	VIGENCIA
A. TESORO PÚBLICO			
CUENTA CORRIENTE	OVERNIGHT (1)	MENSUAL	12/01/2007
B. DEPÓSITOS DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES			
» DEPÓSITOS A LA VISTA			
Recursos Directamente Recaudados Gob. Locales, Regionales y Universidades	0.15%	MENSUAL	01/09/2009
Otras Cuentas Corrientes Gob. Locales, Regionales y Universidades Nacionales (2)	0.20%	MENSUAL	01/09/2009
Cuentas Centrales de Recursos Determinados Gob. Locales, Regionales y Universidades Nacionales.	0.30%	MENSUAL	01/09/2009
» DEPÓSITOS A PLAZOS			
A 90 DÍAS:	1.50%	DIARIA	11/04/2011
A 180 DÍAS:	1.60%	DIARIA	11/04/2011
A 360 DÍAS:	1.80%	DIARIA	11/04/2011
C. SECTOR PÚBLICO			
» AHORROS	0.30%	MENSUAL	01/08/2010
» DEPÓSITOS A PLAZOS (3)			
A 30 días (4)	1.40%	DIARIA	11/04/2011
DE 31 A 90 DÍAS:	1.50%	DIARIA	11/04/2011
DE 91 A 180 DÍAS:	1.60%	DIARIA	11/04/2011
MÁS DE 180 DÍAS:	1.80%	DIARIA	11/04/2011
D. SECTOR ÚNICA OFERTA BANCARIA			
» AHORROS	0.30%	MENSUAL	01/08/2010
» DEPÓSITOS A PLAZOS UOB (5)			
A 90 DÍAS (5)	1.50%	DIARIA	11/04/2011
A 180 DÍAS	1.60%	DIARIA	11/04/2011
A 360 DÍAS	1.80%	DIARIA	11/04/2011
E. DEPÓSITOS JUDICIALES		DIARIA	31/03/2009
F. DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS	(6)	DIARIA	
G. CTS	4.00%	DIARIA	01/10/2009
H. DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0.50%	DIARIA	01/09/2009

(1) TASA DE INTERÉS PUBLICADA POR EL BCRP EN SU PROGRAMA MONETARIO MENSUAL, LA CUAL SE APLICARÁ SOBRE LOS SALDOS POSITIVOS DIARIOS, DEDUCIDO EL ENCAJE LEGAL, DE LAS CUENTAS CORRIENTES

EN LAS CUALES LA DINTP ES TITULAR.

(2) SIEMPRE QUE MANTENGA EL SALDO DE S/ 3 MILLONES PROMEDIO DIARIO EN EL MES

(3) LOS DEPÓSITOS QUE NO CUMPLAN CON EL PLAZO PACTADO, SERÁN REMUNERADOS CON LA TASA INMEDIATA INFERIOR

(4) PARA LOS DEPÓSITOS A PLAZO QUE NO CUMPLAN EL PLAZO PACTADO DE 30 DÍAS, LA TASA SERÁ DE 0.0%.

(5) LOS DEPÓSITOS CUYA CANCELACIÓN SE EFECTUE ANTES DE LOS 90 DÍAS, SERÁN REMUNERADOS CON LA TASA DE LOS DEPÓSITOS DE AHORRO PUBLICADO EN EL TARIFARIO

(6) A LA TASA PROMEDIO DE DEPÓSITOS DE AHORRO DEL SISTEMA BANCARIO EN MONEDA NACIONAL, PUBLICADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO".

NOTA: TODA OPERACIÓN PASIVA DEBE PACTARSE EN TÉRMINOS REAJUSTABLES POR EL BANCO DE LA NACIÓN
LAS TASAS DE INTERÉS PASIVAS DEL BANCO DE LA NACIÓN SON EFECTIVAS ANUALES CON BASE EN UN AÑO DE 360 DÍAS

CONSTANCIA ANUAL DE IIF	
VIGENCIA	ALICUOTA
DESE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 (*)	0.05%
(*) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 975, PUBLICADO POR EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO EL 15 MAR.07.	
EL IIF SE APLICA SOBRE LA SUMA DEL MONTO TRANSADO MÁS LA COMISIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LAS EXONERACIONES E INAFECTACIONES DISPUESTAS POR LA LEY. SI EL SERVICIO ES PAGADO CON CHEQUE, EL IIF SE APLICA SOBRE LA COMISIÓN.	

*LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE PROPORCIONA CON ARREGLO A LA LEY N° 28587 Y AL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN Y DISPOSICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN CON USUARIOS DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN